

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: ACEPTA VISTA FISCAL Y SOBRESEE SUMARIO ADMINISTRATIVO, SEGÚN DA: N°1942 DE FECHA 23.09.25, DAEM DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02259/2025

DOÑIHUE, MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de Diciembre del 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González, para el período 2024-2028.
- 4.- El D.F.L. 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 5.- La Ley N° 19.880 que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 6.- La Ley N° 21.109, que establece el Estatuto de los asistentes de la educación pública.
- 7.- La Ley N° 21.040, que tiene por objeto crear el sistema de educación pública, establecer las instituciones que lo componen y regula su funcionamiento.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1942 de fecha 23 de septiembre de 2025, que ordena la instrucción del presente Sumario Administrativo.
- 2.- El informe, Vista Fiscal, de fecha 03 de noviembre de 2025, que propone el Sobreseimiento de la presente Causa.
- 3.- El Visto Bueno, en forma de aceptación de la medida de sobreseimiento, de parte del señor Alcalde de la Comuna de Doñihue, don Boris Acuña González.

DECRETO

- 1.- **ACÉPTASE**, el SOBRESEIMIENTO del presente Sumario Administrativo.
- 2.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio 1942	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Vista Fiscal	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 MARCELA ISABEL DROGUETT VIVALLOS - JEFA DE DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 LORETO JEREZ CÁCERES - DAEM JURIDICO DAEM JURIDICO
 EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21339134&hash=471f8>